



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO  
Nº 002183

LA PLATA; 22 JUN. 2022

**VISTO** la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira", señora **María Inés RAMALLO**, se encuentra haciendo uso de Licencia, a partir del 13 de junio de 2022 y hasta el 23 del mismo mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **María Florencia LUCERO**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir del 14 de junio de 2022 y hasta el 23 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **María Florencia LUCERO**, DNI. 31.301.608 Legajo Nº 716.805; mientras dure la Licencia otorgada a su titular, señora **María Inés RAMALLO**, DNI. 22.652.160, Legajo Nº 715.405; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Municipalidad de La Plata

1887